

LLOYD'S

CONDICIONES PARTICULARES A LA PÓLIZA Nº IF06 6236/02/41

RAMO:

SEGURO OBLIGATORIO DEL DEPORTE DE ACUERDO CON LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL R.D. 849/1993, DEL 4 DE JUNIO.

TOMADOR

FEDERACION CANTABRA DE TIRO CON ARCO

ASEGURADO:

Deportistas Federados de la Federación Cantabra de Tiro con Arco

DIRECCIÓN:

Barrio de abajo s/n
Apdo. Correo 95
Oficina de la nave situado frente al nº 17
39600 Igollo de Camargo
CANTABRIA
España

C.I.F.:

G-8955039F

PERIODO ASEGURADO:

Fecha de Efecto: 12:01 horas 01/01/07
Fecha de Vencimiento: 12:01 horas 01/01/08

Para la renovación de la Póliza será necesario el acuerdo expreso de las partes.

CORREDOR:

BRIMARAL CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

	PRIMA NETA POR ASEGURADO	IMPUESTOS Y RECARGOS			PRIMA TOTAL POR ASEGURADO
		I.P.S 6%	R.C.C. 0.3%	RE 0.0096% por cada 1,000€ de Suma asegurada	
Mayores	1,79€	0,11€	0,01€	0,23€	2,13€
Menores	0,79€	0,05€	0,00€	0,23€	1,07€
Árbitros, técnicos y Delegados	8,83€	0,53€	0,03€	0,23€	9,62€

La Prima del presente contrato deberá ser liquidada al ASEGURADOR en los 30 días siguientes a la fecha de alta del Federado (es decir, cuando el Federado renueva su membresía). En caso de incumplimiento de esta garantía el ASEGURADOR se reserva el derecho a cancelar la Póliza desde la fecha de efecto.

Forma de Pago: Anual